

De conformidad con la norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013 y reformada el 11 de junio de 2018.

En esta norma se establece el fundamento, objeto, ámbito de aplicación, normas y estructura y contenido mínimo:

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 11-06-2018

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p><i>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</i></p>	<p><i>Para el Organismo Operador no cuenta con una "Ley de Ingresos" en su defecto para el Ejercicio 2024, es la autorización del Decreto 0917 de fecha 23 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", denominado: Ley de cuotas y tarifas para la prestación de servicios públicos de agua potable drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición final de aguas residuales del Organismo Operador Intermunicipal, de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Instrumento legal mediante el cual el INTERAPAS puede cobrar las cuotas y tarifas establecidas que le permita cubrir los costos de operación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica existente.</i></p>
<p><i>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</i></p>	<p><i>Los ingresos se obtienen de la aplicación de las cuotas y tarifas autorizadas y se denominan Ingresos de gestión, (usuarios, desarrolladores</i></p>

Preguntas / apartados	Consideraciones
	de vivienda), así también se perciben ingresos de la Federación, Estado y Municipios mediante la celebración de Convenios los cuales se identifican como Convenios y Aportaciones
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	De conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí en su artículo 3° fracción XLIII. La definición de <b>Presupuesto de egresos</b> es: “documento que establece la distribución del gasto público para un ejercicio fiscal, aprobado por el Congreso del Estado para el caso del gasto estatal, y por el cabildo en el caso del gasto municipal”; en el caso del INTERAPAS es la aprobación que la Junta de Gobierno realizó de conformidad con la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí del presupuesto de egresos a ejercer de acuerdo a las cuotas y tarifas que autorizó el H. Congreso del Estado. La importancia del mismo radica en la integración de los conceptos y cuentas, que corresponden a la operación general del Organismo operador.
¿En qué se gasta?	Gasto Corriente, Inversión y de Operación
¿Para qué se gasta?	Para dar el Servicio de Suministro y Operación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en beneficio de los usuarios de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden obtener información como participantes sociales, en la contraloría social y a través de consulta en la página web publicada en el portal del INTERAPAS.

**PROPUESTA DE INGRESOS EJERCICIO 2024**

<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<b>Derechos</b>	1,059,363,300.53	59.31
<b>Productos</b>	522,413.28	0.03
<b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingreso</b>	2,973,745.36	0.17
<b>Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones</b>	666,017,213.84	37.29
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	57,260,404.00	3.21
<b>Total</b>	<b>1,786,137,077.01</b>	<b>100.00</b>



*Se aprueba la iniciativa de propuesta de cuotas y tarifas para el ejercicio 2024, en el Acta de la Junta de Gobierno de del Organismo Operador INTERAPAS, número Ducentésima Vigésima Tercera, Sesión Ordinaria, el 03 de noviembre de 2023, la aprobación se encuentra contenida en el acuerdo 5/SO/223/2023*

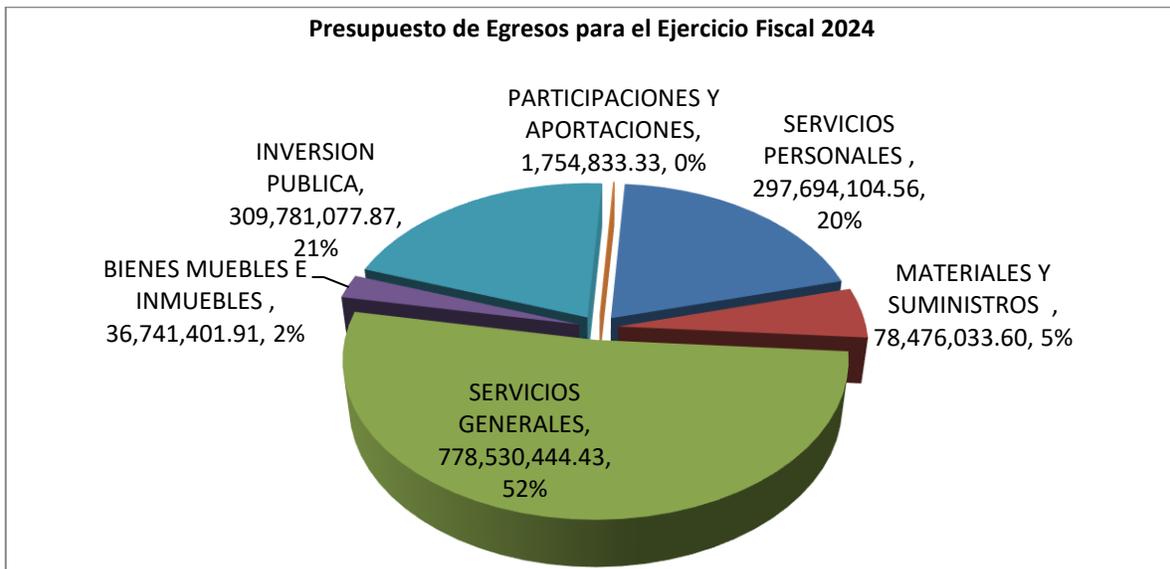
.

¿EN QUE SE GASTA?

Presupuesto Estimado de Egresos 2024

**Resumen por Capítulo de gasto**

Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
<i>Total</i>		
<i>Servicios personales</i>	297,694,104.55	16.67
<i>Materiales y suministros</i>	78,476,033.60	4.39
<i>Servicios Generales</i>	778,530,444.43	43.59
<i>Bienes muebles, inmuebles e inmuebles</i>	36,741,401.91	2.06
<i>Inversión pública</i>	309,781,077.87	17.34
<i>Participaciones y aportaciones</i>	1,754,833.33	0.10
<i>Deuda pública</i>	283,159,081.04	15.85
	1,786,136,976.73	100.00





*Se aprueba el Presupuesto de Egresos 2024, en el acta de Junta de Gobierno del Organismo Operador INTERAPAS, Número Ducentésima Vigésima Tercera, sesión Ordinaria, celebrada el 03 de noviembre de 2023, la aprobación se encuentra contenida en el acuerdo 6/SO/223/2023.*